

Alianza de Litigio de Género entregó recomendaciones a la JEP para el acceso a la justicia reparadora de las víctimas de violencias de género en el conflicto armado

Bogotá, 17 de abril de 2023. La Alianza de Litigio de Género entregó a la Jurisdicción Especial Para la Paz, JEP, treinta y dos recomendaciones como un aporte para el fortalecimiento de los macrocasos en la búsqueda de justicia en los crímenes de violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes relacionados con la sexualidad de la víctima.

Las recomendaciones se estructuran en cinco apartados: el primer grupo de carácter general, el segundo sobre la investigación, luego sobre la reparación, la participación, y finalmente, una relacionada con el inicio de labores en el macrocaso 11.

De un lado, se destaca la importancia de realizar una sistematización de buenas prácticas y lecciones de la JEP acerca de la transversalización del enfoque de género. Con relación a la investigación y el esclarecimiento de la verdad, se señala la importancia de los informes presentados por sociedad civil a la JEP y su potencial en un reconocimiento judicial y público, así como valorar los relatos de las víctimas como prueba. También se hizo un llamado a garantizar participación efectiva de las mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas en los Trabajos, Obras y Actividades (TOARs) que hacen los comparecientes e integrar el concepto de reparación transformadora. Y, en este mismo sentido, favorecer la participación en todos los procesos de la jurisdicción, con garantías de seguridad y acompañamiento psicosocial, en los territorios, tanto en diligencias judiciales como en espacios simbólicos, escenarios de reconocimiento de responsabilidad y reparación.

El documento “Cosechando saberes para una justicia reparadora: recomendaciones a la JEP” fue recibido por seis magistradas y magistrados de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, la Comisión de Género, la Comisión de Participación y el Grupo de Análisis de la Información (GRAI) de la magistratura.

Esta labor conjunta de la sociedad civil ha contado con el apoyo de PNUD y es el resultado de un proceso de cuatro mesas técnicas, tres regionales (Medellín, Barranquilla, Pasto) y una nacional (Bogotá) con la participación de 152 personas entre víctimas, organizaciones sociales, instituciones estatales, cooperación internacional y organismos de derechos humanos.

El espacio estuvo acompañado por la Procuraduría General de la Nación, Defensoría el Pueblo, PNUD, Secretaría Ejecutiva del SAAD, la Embajada de Noruega, la Misión de Verificación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y ONU Mujeres.

La Alianza de Litigio de Género está integrada por la Corporación Humanas, Corporación 8 de Marzo, Caribe Afirmativo, Corporación Justicia Mujer, Colombia Diversa, Colectivo Helenita González y Red Nacional de Mujeres.

Recepción de las recomendaciones

La magistrada Lily Rueda, como presidenta de la Sala de Reconocimiento, exaltó el rigor y la pertinencia de los desafíos que propone el documento, resaltó la labor de puente de las organizaciones sociales entre la JEP y las víctimas, pues dijo: “las organizaciones contribuyen a aportar ambientes de confianza y seguridad en el diálogo con las víctimas. Su trabajo es histórico y han estado y estarán después de nuestro trabajo”.

Agregó que es desafiante para la Sala de Reconocimiento de la JEP hacer realidad en el día a día el enfoque de género en el acceso a la justicia para mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ que han sido víctimas de crímenes de violencias basadas en género. No obstante, enfatizó, que la etapa dialógica es novedosa, que se trata de un proceso que en sí mismo debe ser reparador y restaurador y que desde la JEP buscan estimular la reflexión en los comparecientes. “Ni quien las sufrió ni quien las cometió habla tranquilamente sobre estas violencias”.

En la recomendación 32, el documento presentado se refiere expresamente al inicio de actividades del macrocaso 11 y señala: “Recomendamos a la Sala de Reconocimiento de Verdad, que concrete al interior y con la Comisión de Género un plan de trabajo que permita suplir el tiempo de retraso en la investigación de los crímenes asociados a la violencia sexual, la violencia reproductiva, el crimen por prejuicio y otras violencias relacionadas con la sexualidad de la víctima”.

En este sentido, Alexandra Sandoval, coordinadora de la Comisión de Género, manifestó el compromiso de alinear varias recomendaciones con el plan de trabajo anual y motivar a un diálogo interno institucional que siga fortaleciendo esta perspectiva. Asimismo, informó que se está preparando un documento sobre cómo avanza la apertura del macrocaso 11 para darlo a conocer en los próximos meses.

Finalmente, las entidades del Ministerio Público y de cooperación saludaron con optimismo el diálogo emprendido y manifestaron su apoyo en los territorios, tanto a la sociedad civil como a las víctimas y a la institucionalidad para avanzar tanto en las investigaciones como en la participación y reparación de las víctimas.

“El cuerpo de la mujer fue usado como arma de guerra. La mayor petición de las víctimas es que estos crímenes se vean plasmados en una decisión judicial y en la apertura del macrocaso 11. No hay más espera”, destacó Uldi Teresa Jiménez, de la Procuraduría General de la Nación, que ha estado presente en todas las mesas técnicas de este proceso

y quien ha sido enfática en afirmar que la justicia más reparadora para las víctimas es efectivamente aquella que las reconoce y en ese sentido la apertura del Caso 11 sería un mensaje contundente de la JEP a las víctimas.

“La ventana de oportunidad es corta; por eso requiere celeridad. Recibimos con esperanza este tiempo de cosecha y los invitamos a la re-siembra de estas importantes semillas para una justicia reparadora. Volvamos a vernos para el análisis de qué hemos hecho con estas recomendaciones”, destacó Jairo Matallana, del PNUD.

“Con la entrega del documento *Cosechando saberes para una justicia reparadora: recomendaciones a la JEP* no culmina nuestro trabajo”, concluyó Adriana Benjumea, codirectora de la Corporación Humanas: “El litigio estratégico nos permite continuar representando las expectativas, necesidades e intereses de las mujeres y personas LGBTIQ+ que han decidido presentar sus relatos a la JEP, y quienes aún están esperando decisiones judiciales que las reconozca, repare y prevenga la repetición de las violencias que arcaron sus cuerpos, mentes y proyectos de vida. Con ellas continuaremos.